

Fecha límite de presentación: Decimotercer día natural a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al quinto día natural al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/166/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/166/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Don Juan Manuel Bermúdez Sánchez, C/ Cielo, núm. 12, de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Tipificación: Infracción muy grave, artículos 28.1 de la LJACAA, y 52.1 del RMRACAA.

Sevilla, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo

de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 26 de diciembre de 1997, fue depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada CECE Andalucía».

La modificación estatutaria consiste en el cambio de domicilio social, fijándose en Sevilla, Avda. de la Buhaira, núm. 8, planta 1.º, módulo 12 (Edf. Cecofar).

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1997, figuran don Rafael Caamaño Aramburu, en calidad de Secretario General Ejecutivo, y don Alfredo Arce Medina, como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de plazo de subsanación de solicitud de cambio de titularidad.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del escrito de fecha 29 de julio de 1997, registrado de salida el día 1 de agosto de 1997, con el número 017509, por el que se interesa de don Francisco José Castro Ramos subsane la solicitud formulada ante esta Delegación sobre cambio de titularidad de instalación eléctrica de baja tensión de cafetería-pub, sita en C/ Nueva, 24, en Mairena del Aljarafe, Sevilla, con número de Registro Industrial 11.932 y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que se ha acordado establecer un plazo de 10 días desde la presente publicación, para aportar el documento público o privado en el que se haya instrumentado el arrendamiento, advirtiéndole que transcurrido el expresado plazo sin que se haya cumplimentado lo requerido, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la solicitud sin más trámite, en virtud de lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador núm. SE-050/96.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE-050/96, de fecha 2.12.97, incoado contra don José Luis Francisco Díez, con domicilio en ctra. SE-131, km. 8,500, La Campana, Sevilla, titular del establecimiento «Club Doble W» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 2.12.97 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-050/96, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en Lepe.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 15 de diciembre de 1997, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Lepe.
40 viviendas.
Expte.: H-94/010-V.

Plazo de presentación: Del 30 de enero de 1998 al 30 de marzo de 1998.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el art. 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el art. 27 del Decreto 51/96, de 6 de febrero.

Huelva, 13 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 513/97.
Notificado a: Alonso Guerrero, Antonio.
Ultimo domicilio: Bajos del Paseo (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 520/97.
Notificado a: Campos Cortés, Remedios.
Ultimo domicilio: P.º Velilla, Ed. Inti-Yan, 4 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 579/97.
Notificado a: Braojos Manrique, Andrés.
Ultimo domicilio: Bancal de la Cruz, 1.ª dcha. (Orgiva).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 615/97.
Notificado a: Pescados de Motril, S.L.
Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 8 de enero de 1998.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 317/96, 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 1997, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Duarte García y doña M.ª Oliva Morales Reina, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.ª planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1997, de los menores D., M.ª O. y J. D.M., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Ins-